La Revista CONAMED es la publicación oficial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Es una publicación trimestral de acceso abierto que recibe y publica artículos en idioma español e inglés. Actualmente, se encuentra registrada en los índices y repositorios hemerobibliográficos Medigraphic, Latindex, Periódica, Imbiomed, Cuiden, Dialnet, BVS-México, BibLat y MedicLatina de EBSCO-Host.

La Revista CONAMED cuenta con convocatoria permanente de artículos. Todo artículo recibido será sometido a un proceso de arbitraje editorial, realizado por pares académicos especialistas bajo la modalidad doble ciego, en el cual se evaluará la calidad de su contenido. Este proceso tiene una duración variada según el número de artículos disponibles, a su término se notificará al autor de contacto el dictamen otorgado.

La Revista CONAMED cuenta con las siguientes secciones, cada una con los elementos mencionados:

Editorial. Será escrito por el editor, asimismo por un autor invitado.

- Título en español e inglés
- Datos de contacto del autor
- Extensión máxima de 1,500 palabras

Artículos originales. Reportarán hallazgos relevantes para el profesional de la salud, del derecho y áreas afines, relacionados con la atención en salud.

- Título, resumen y palabras clave en español e inglés
- Introducción
- Materiales y métodos
- Resultados con Tablas y Figuras pertinentes
- Discusión y conclusiones
- Referencias (máximo 25)
- Extensión máxima de 3,500 palabras, sin incluir resumen, pies de Figuras o de Tablas, y referencias

Artículos de revisión. Revisión sistemática de temas relacionados con los contenidos de la Revista CONAMED.

- Título, resumen y palabras clave en español e inglés
- Cuerpo de trabajo con los apartados y subapartados pertinentes
- Discusión y conclusiones
- Referencias (máximo 30)
- Extensión máxima de 3,000 palabras, sin incluir resumen, pies de Figuras o de Tablas, y referencias

Artículos de opinión. Presentan posturas representativas con respecto a temas de relevancia para la calidad de la atención a la salud, la seguridad del paciente y temas afines, pero no reflejan necesariamente, la postura institucional de la CONAMED.

- Título, resumen y palabras clave en español e inglés
- Cuerpo de trabajo
- Referencias (si aplica; máximo 15)
- Extensión máxima de 2,500 palabras, sin incluir resumen y referencias

Cartas al Editor. Abordan comentarios sobre los artículos publicados respecto de controversias y/o aclaraciones. Otras cartas al editor con contenidos de interés general también serán bienvenidas. Las cartas no se revisan normalmente bajo un procedimiento de revisión por pares, pero sí se toma en cuenta la trascendencia de su contenido, su longitud y estilo. Deberán enviarse preferentemente en un lapso no mayor de ocho semanas posteriores a la publicación de un artículo. Será también posible la publicación de comentarios por invitación. En todo caso, se dará oportunidad de respuesta.

Extensión máxima de 2,500 palabras
Referencias (si aplica; máximo 10)

Caso CONAMED. Se publicarán dos tipos de caso, siempre garantizado la confidencialidad y consideraciones éticas pertinentes para los involucrados:

Institucionales. Presentación detallada de casos de queja médica donde se analiza el proceso de decisión clínica con objeto de identificar si ocurrió un

error o mala práctica, así como las consideraciones éticas y legales que ayudan a su comprensión, resolución y prevención futura. La presentación de los casos será realizada por especialistas de la CONAMED.

Externos. Casos que, en forma voluntaria, un profesional de la salud o una organización pública o privada de salud, desee(n) presentar con el objeto de estimular la cultura de la prevención del conflicto y mejorar la calidad en la práctica de la medicina.

- Título en español e inglés
- Resumen del caso
- Análisis médico
- Análisis jurídico
- Conclusión
- Referencias (máximo 20)
- Se recomienda todo material clínico (v. gr. imágenes radiológicas) que ilustre o auxilie la presentación y comprensión del caso.
- Extensión máxima de 2,500 palabras

Recomendaciones para mejorar la atención en salud. Publicaciones institucionales de la CONAMED que presentan acciones sencillas y al alcance de cualquier profesional de la salud que son sugeridas para contribuir en la seguridad del paciente y a la prevención de un conflicto o una demanda. Están fundamentadas en el análisis detallado de las inconformidades que se presentaron ante la CONAMED y han sido avaladas por un grupo de médicos especialistas certificados, representantes de asociaciones médicas nacionales. Se basan en problemas que ya sucedieron, con la intención de prevenirlos, o al menos reducir su frecuencia y/o su efecto. Esta sección no es fija y se presentará preferentemente por funcionarios de la CONAMED o por autoridades de instituciones reconocidas, locales, nacionales o internacionales, incluyendo en su totalidad al grupo de trabajo que participó en su desarrollo.

- Título en español e inglés
- Cuerpo del trabajo
- Referencias (máximo 15)
- Extensión máxima de 2,500 palabras

Temas actuales de Derecho Sanitario. Incluirá el análisis de documentos normativos o académico-doctrinarios y otras publicaciones relacionadas con el Derecho Sanitario. Es recomendable declarar la metodología jurídica empleada: dialéctica, inductiva/deductiva, analógica, mayéutica, exegética, hermenéutica, etc. Esta sección no es fija.

- Título, resumen y palabras clave en español e inglés
- Cuerpo del trabajo
- Tablas y Figuras pertinentes (máximo 6)
- Referencias (máximo 15)
- Extensión máxima de 2,500 palabras

Derechos humanos y salud. Incluirá reportes de investigación, reseñas de documentos normativos o académicos y otras publicaciones relacionadas con el tema de Derechos Humanos. Esta sección no es fija.

- Título, resumen y palabras clave en español e inglés
- Cuerpo del trabajo
- Tablas y Figuras pertinentes (máximo 6)
- Referencias (máximo 15)
- Extensión máxima de 2,500 palabras

Reseñas. Incluirá reseñas de libros, reportes de investigación, presentaciones en congresos, documentos académicos y otras publicaciones relacionadas con el perfil editorial de la Revista CONAMED. Esta sección no es fija.

- Título, resumen y palabras clave en español e inglés
- Cuerpo del trabajo
- Referencias (máximo 5)
- Extensión máxima de 2,500 palabras

Comunicaciones breves. Incluirá reportes de investigación, reseñas de documentos normativos o académicos y otras publicaciones relacionadas con el perfil editorial de la Revista CONAMED. También se considerarán informes de instituciones y agrupaciones académicas o profesionales que sean de interés general, siempre que sean aprobados por el Consejo Editorial. Esta sección no es fija.

- Título en español e inglés
- Cuerpo del trabajo
- Tablas y Figuras pertinentes (1 máximo)
- Referencias (máximo 5)
- Extensión máxima de 500 palabras

El autor podrá sugerir la sección de la Revista en la que considere que su manuscrito puede ser incluido, pero será facultad del Editor decidir la sección definitiva para su publicación.

Seguridad del paciente en enfermería: abordará recomendaciones que influyan en la seguridad del paciente y que realice el personal de enfermería.

- Título en español e inglés
- Cuerpo del trabajo
- Referencias (máximo 15)
- Extensión máxima de 2,500 palabras

Calidad de la atención médica y seguridad del paciente: sección dedicada a la inclusión de trabajos originales o de revisión, que enfaticen en la calidad de la atención que se brinda en las instituciones de salud y que repercuten en una buena medida al paciente.

- Título, resumen y palabras clave en español e inglés
- Materiales y métodos (de aplicar)
- Resultados con Tablas y Figuras pertinentes
- Discusión y conclusiones (de aplicar)
- Referencias (máximo 25)
- Extensión máxima de 3,500 palabras, sin incluir resumen, pies de Figuras o de Tablas, y referencias

Formato y entrega del manuscrito

Los trabajos deberán entregarse en formato digital.

Y deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Título en español e inglés con una extensión máxima de 15 palabras.
2. Título breve en español, extensión máxima 7 palabras.
3. Nombre del autor(es) y cargos institucionales.
4. Nombre, adscripción, teléfono, dirección postal y correo electrónico del autor de correspondencia, responsable durante el proceso editorial y para establecer el contacto con el grupo editorial.
5. Palabras clave en español e inglés.
6. Las fuentes de financiamiento de la investigación, cuando aplique.
7. Los posibles conflictos de intereses de los autores, cuando aplique.
8. Las Declaraciones de Consentimiento Informado y de respeto a los Derechos Humanos y de los Animales, cuando aplique.

Los trabajos remitidos deberán ser mecanografiados con procesador de textos Word™ en hoja tamaño carta, con márgenes de 2.54 cm, con letra Arial de 12 puntos, y espaciado de 1.5 renglones en todo su contenido (incluyendo página inicial, resúmenes, texto, referencias, *cuadros y* pies de figuras). Las páginas deberán numerarse consecutivamente en la esquina superior derecha. Las Tablas y/o Figuras deberán enviarse en archivos separados del texto, en los formatos originales en que se crearon (Word™, Excel™, PDF y JPG), y para su presentación se seguirán las siguientes recomendaciones:

Tablas. Cada una se adjuntará de manera individual en una página posterior a la última sección del manuscrito, indicando el número (formato arábigo) de Tabla y su título en la parte superior de ésta. La ubicación de la Tabla se indicará en el cuerpo del artículo. No deben remitirse cuadros fotografiados. Adicionalmente, se deberá enviar el archivo original.

Figuras. Incluye gráficas, esquemas, flujogramas, dibujos, fotografías y demás apoyos visuales que el autor considere relevantes para esclarecer el contenido de su artículo. Cada una se adjuntará de manera individual en una página posterior a la última sección del manuscrito, indicando el número (formato arábigo) de Figura y su descripción en forma de Nota al pie de figura. La ubicación de la Figura se indicará en el cuerpo del artículo. Deberán ser enviados los archivos originales, en los que se elaboró la Figura, en formato .JPG o .TIFF, de alta resolución, a 300 dpi o mayor.

Para otros aspectos del formato, que no contravengan los hasta aquí expuestos, deberán seguirse las **Recomendaciones para realizar, notificar, editar y publicar trabajos académicos en revistas médicas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE)**, conocidas también como formato Vancouver, que se encuentran disponibles en línea en la siguiente dirección: http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2016.pdf

Para la elección de las palabras clave en español e inglés se recomienda emplear los términos de la versión más reciente de los **Descriptores en Ciencias de la Salud (DECS)** y del ***Medical Subject Headings del Index Medicus*** disponibles

respectivamente en las páginas http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm y http://www.nlm.nih.gov/mesh/

Se recomienda ampliamente un apartado con las **Consideraciones éticas** instrumentadas en el estudio.

Referencias. Deben enumerarse por orden progresivo de acuerdo como aparecen por primera vez en el texto, tablas y figuras, y estar señaladas en el texto en números arábigos, sin paréntesis, en superíndice y después de la puntuación. Para su correcta estructura, es necesario consultar la Guía para la preparación de las referencias.

Indicaciones para citar las referencias

La redacción deberá ajustarse a las indicaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (Vancouver), siguiendo ambos enlaces, se muestran ejemplos muy prácticos de cómo citar las referencias médicas en un Libro completo, Volúmenes independientes de libros, Capítulos de libros, Artículos de revista, Actas de congresos y conferencias, Comunicaciones y ponencias y Recursos en Internet (Libros, Artículos de revistas, Sitios Web, Parte de un sitio Web, Datos de Investigación): http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

http://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver

Se debe incluir a todos los autores (apellidos seguidos de las iniciales de sus nombres propios en mayúsculas y sin puntos) si son seis o menos. Cuando son siete o más se deben colocar los primeros seis y luego «et al». Cada autor debe estar separado por comas y el último autor deberá estar separado del título del artículo por un punto y seguido.

Se respetará el título del trabajo en forma íntegra en el idioma original. No se aceptarán los títulos de las revistas completas; la lista de las abreviaturas correctas de las revistas indizadas está disponible en el siguiente enlace: http://www2.bg.am.poznan.pl/czasopisma/medicus.php?lang=eng

Al remitir artículos es necesario que se designe un autor de correspondencia, quien deberá incluir su nombre completo, teléfono, correo electrónico y dirección postal. El autor de correspondencia será responsable del contenido del manuscrito y de aportar al equipo editorial la información adicional que se le solicite, de revisar y atender los comentarios y sugerencias de los revisores, así como aprobar la versión final del documento.

Arbitraje Editorial o Revisión por pares. La revisión por pares o arbitraje editorial consiste en el conjunto de opiniones que realizan expertos externos, seleccionados por los editores, con el objetivo de mejorar la calidad de las publicaciones de una revista. Los revisores emiten un dictamen rápido, cuidadoso, atento, sin sesgos y justificado acerca de la viabilidad de un manuscrito para ser publicado en la Revista CONAMED, el cual puede ser Aceptado, Aceptado con correcciones menores o Rechazado. La duración del proceso editorial está sujeta al número de artículos alojados en la plataforma de la revista. Es de doble ciego, por lo cual los autores desconocen quién realiza la revisión y los revisores desconocen los nombres y –en la medida de lo posible– cualquier otro dato que permita la identificación de los autores. Si bien los autores de un manuscrito pueden sugerir quién puede actuar como revisor de su trabajo, enviando el nombre y datos de contacto del posible revisor, la Revista CONAMED se reserva el derecho de atender dichas sugerencias. En todos los casos se dará la oportunidad al autor de responder a los comentarios del revisor.

Responsabilidad de autoría. Los autores, al enviar su artículo, tácitamente certifican que 1) el artículo enviado a Revista CONAMED representa un trabajo válido al cual contribuyeron sustancialmente mediante la concepción y diseño del estudio, la recolección de los datos, el análisis y la interpretación de los mismos, la redacción o revisión crítica y propositiva del documento original; 2) aprobaron su versión final, y 3) ni el artículo ni una parte sustancial del mismo ha sido publicado o está siendo considerado para publicación bajo su autoría en otro lugar.

Posterior al proceso del arbitraje editorial en caso de aceptación/aceptación con modificaciones, se solicita al autor de correspondencia la firma de la carta de cesión de derechos de autor. Esto último se cubre con la declaración de no conflicto de intereses que aparecerá en la publicación correspondiente. En caso que el autor lo decida, puede enviar su carta de cesión de derechos.

Declaración pública de conflictos de intereses de los autores. Existe un conflicto de intereses

cuando un autor (o la institución del autor) tiene relaciones financieras o personales con el editor o revisor del manuscrito evaluado. Estas relaciones varían, entre aquellos con potencial insignificante, hasta los que tienen un gran potencial para influir en el juicio científico. Los conflictos de intereses, o su ausencia, deberán ser declarados a la Revista CONAMED en la página inicial del manuscrito de la siguiente forma:

En caso de conflicto de intereses: *(Nombre del autor)* declaro que (1) (2) (3) o (4). [donde 1. he recibido financiación de [Nombre de la Organización] para asistir a eventos científicos, o 2. soy empleado o he recibido honorarios de parte de [Nombre de la Organización] por concepto de asesorías, conferencias y actividades educativas en las que ha participado, o 3. soy dueño o poseo acciones de [Nombre de la Organización], o 4. explicar cualquier otra situación que genera el potencial].

En caso de no tener conflicto de intereses: «Los autores declaramos no tener intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, ni conflicto de intereses de cualquier índole que pudieran representar un sesgo para la información presentada en este artículo».

Declaración de Consentimiento Informado. Los sujetos de estudio tienen derecho a la privacidad y a la protección de su identidad y datos personales, mismos que no deberán ser identificables en la publicación. Esto incluye los nombres de los sujetos de estudio, sus iniciales o datos numéricos relevantes (e.g., fecha de nacimiento), los cuales no deberán ser publicados en descripciones escritas, fotografías o genealogía, a menos que la información sea esencial para propósitos científicos y que el sujeto de estudio (o padre o tutor o responsable legal) den su consentimiento informado por escrito para la publicación. El consentimiento informado para este propósito requiere que, cuando uno o más sujetos de estudio vayan a ser identificados, se le muestre el documento que será publicado y se obtenga su consentimiento, mismo que el autor deberá entregar en copia simple a la Revista CONAMED.

Declaración de respeto a los Derechos Humanos y de los Animales no humanos. Cuando se reportan estudios experimentales en sujetos humanos, los autores deberán indicar si los procedimientos que se siguieron estaban de acuerdo con los estándares éticos de un comité responsable de la experimentación en humanos (institucional o nacional) y la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 2000 y con notas de clarificación en 2002 y 2004, disponible en el siguiente enlace: http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Declaracion_Helsinki_Brasil.pdf

Si existe duda de que la investigación fue realizada de acuerdo con la Declaración de Helsinki, el autor deberá explicar las razones para su proceder y demostrar que el cuerpo institucional de revisión explícitamente aprobó los aspectos dudosos del estudio. Cuando se reportan experimentos en animales no humanos, se debe pedir a los autores que indiquen si se siguió la guía institucional y nacional para el cuidado y uso de animales no humanos.

DATOS DE CONTACTO

Revista CONAMED Av. Marina Nacional Núm. 60 4° piso, Col. Tacuba, CP. 11410, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Dr. José Antonio Moreno Sánchez
Editor de la Revista CONAMED
amoreno@conamed.gob.mx
Teléfono: +52 (55) 5420-7088

Mtra. Daniela Carrasco Zúñiga
Coeditora de la Revista CONAMED
dcarrasco@conamed.gob.mx
Teléfono: +52 (55) 5420-7152